

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Puerto Autónomo de Valencia

Edicto

Por el presente se notifica a los armadores o representantes del buque «Deppy», de bandera panameña, que entró en el puerto de Valencia el pasado 22 de agosto, y que se encuentra atracado en el día de la fecha en el muelle del transversal de poniente exterior, que se hallan al cobro las liquidaciones practicadas a dicho buque por G-1.-Entrada y estancia de barcos, y G-2.-Atraque, por el período comprendido de 21 de octubre a 3 de diciembre de 1985, debiendo prevenirles que pueden hacer efectivo el importe de dichas liquidaciones en los plazos, lugar y forma de ingreso siguientes:

Plazo de ingreso:

a) Si el presente edicto aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado», entre los días 1 y 15 de un mes, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente edicto aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» entre los días 16 y último de mes, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si no se efectúa el pago en dicho período voluntario, le será exigible el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20 por 100.

Lugar de ingreso: Oficinas del Puerto Autónomo de Valencia: Servicio de Recaudación.

Domicilio: Muelle de la Aduana, sin número.

Población: Valencia, distrito postal 46024.

Horario: Lunes a viernes de ocho a quince horas.

Forma de ingreso: En metálico o talón conformado.

Detalle de las liquidaciones:

Números	Tarifa	Periodo	Importe Pesetas
24.903	E-6.-Servicios eventuales	-	170.912
24.904	G-1.-Entrada y estancia de barcos	22/10 a 03/11	1.404.850
24.905	G-1.-Entrada y estancia de barcos	04/11 a 03/12	73.584
24.906	G-2.-Atraques	22/10 a 03/11	110.558
24.907	G-2.-Atraques	04/11 a 03/12	236.910

Recursos y reclamaciones: Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a presentar ante este Puerto Autónomo o potestativamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial los recursos que determina el capítulo VIII del título III de la Ley General Tributaria.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de pago de la deuda tributaria.

Valencia, 5 de noviembre de 1985.-El Jefe de Recaudación.-V.º B.º: El Secretario.-10.066-A (77436).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Sección de Expropiaciones

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Variante de la línea Castejón-Bilbao, del punto kilométrico 142.400 al 146.250, retaluzamiento de la trinchera entre el punto kilométrico 143.675 y el 144.100», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente

expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Variante de la línea Castejón-Bilbao, del punto kilométrico 142.400 al 146.250, retaluzamiento de la trinchera entre el punto kilométrico 143.675 y el 144.100», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación:

Finca: 1. Polígono: 51. Parcela: 31. Cabida total: 4.930 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 383,5 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 4.548,5 metros cuadrados. Propietaria y domicilio: Anunciación Alonso Fernández. Vía Vieja de Lezama, 2. Bilbao. Linderos: Norte, Encio; este, Martínez Goicoechea; sur, Calleja Alonso; oeste, Encio.

Finca: 2. Polígono: 51. Parcela: 29. Cabida total: 3.498 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 3.273 metros cuadrados. Propietaria y domicilio: Anunciación Alonso Fernández. Vía Vieja de Lezama, 2. Bilbao. Linderos: Norte, Calleja; este, Martínez Goicoechea; sur, Julia Lacalle; oeste, Calleja.

Finca: 3. Polígono: 51. Parcela: 24. Cabida total: 1.200 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 1.161 metros cuadrados. Propietario y domicilio: Jaime Orive. Adriano VI, 1, sexto. Vitoria (Alava). Linderos: Norte, Santiago Valle; este, José María Encio; sur, Arbaizar López; oeste Esteban Cruz Valderrama.

Finca: 4. Polígono: 51. Parcela: 22-A. Cabida total: 2.900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 312 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 2.588 metros cuadrados. Propietaria y domicilio: Estefanía Cruz Ruiz de Loizaga. Leopoldo Lewin, 35. Miranda de Ebro (Burgos). Linderos: Norte, Santiago Valle Madariaga; este, Román Barrena Iturralde; sur, Esteban Cruz Valderrama; oeste, Bernabé Gil Saiz.

Finca: 5. Polígono: 51. Parcela: 22-B. Cabida total: 2.900 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 860 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 2.040 metros cuadrados. Propietario y domicilio: José Luis López Fernández. Estación, 39. Miranda de Ebro (Burgos). Linderos: Norte, Santiago Valle Madariaga; este, Román Barrena Iturralde; sur, Santiago Valle; oeste, Victoriano Espiga.

Finca: 6. Polígono: 51. Parcela: 21-B. Cabida total: 922 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 278 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 644 metros cuadrados. Propietaria y domicilio: Amparo Urruchi Revuelta. Río, 6. Miranda de Ebro (Burgos). Linderos: Norte, Félix Alonso Tamayo; este, Manuel Encio; sur, Bernabé Gil Saiz; oeste, Manuel Encio.

Finca: 7. Polígono: 51. Parcela: 21-A. Cabida total: 3.198 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 278 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 2.920 metros cuadrados. Propietario y domicilio: José Gómez de Cardinano. Cid, 19. Miranda de Ebro (Burgos). Linderos: Norte, Rosa Gil Delgado; este, Félix Alonso Tamayo; sur, Bernabé Gil Saiz; oeste, Antonio Martínez Goicoechea.

Finca: 8. Polígono: 51. Parcela: 19. Cabida total: 15.825 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.343 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 14.485 metros cuadrados. Propietarios y domicilio: Hermanos Simón Escobillas. Arenas, 67. Miranda de Ebro (Burgos). Linderos: Norte, carretera Miranda a Haro; este, Manuel Encio; sur, Rosa Gil Delgado; oeste, camino la Calleja.

Finca: 9. Polígono: 51. Parcela: 18. Cabida total: 1.890 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 10 metros cuadrados. Resto no objeto de expropiación: 1.880 metros cuadrados. Propietario y domicilio: Abundio Ortiz Arnaiz. Santa Teresa, 60. Miranda de Ebro (Burgos). Linderos: Norte, Manuel Sagrada; este, Florencio Ugarte; sur, Pedro Arroyuelo; oeste, Florencio Ugarte.

En el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 21 de octubre de 1985.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984). Director general de Servicios, José Antonio V de la Cuesta.-16.033-E (75023).

ADMINISTRACION LOCAL Ayuntamientos

GUADALAJARA

Edicto

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1985, acordó:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan General para las parcelas correspondientes a los números 5, 6, 7, 16, 38, 39, 40, 47, 50 y 55 de la reparcelación realizada en el Plan Parcial Sur redactado por los propietarios de las referidas parcelas.

Segundo.—Someter la modificación a información pública mediante anuncios que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia por plazo de un mes. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo presentar las alegaciones que considere pertinentes. También se insertará anuncio en el semanario «Nueva Alcarria».

Tercero.—Suspender las licencias de edificación, demolición y parcelación en los terrenos afectados por la modificación correspondientes a las parcelas 5, 6, 7, 16, 38, 39, 40, 47, 50 y 55 de la reparcelación del Plan Parcial Sur. Los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde esta aprobación inicial.

Cuarto.—Aprobar el convenio urbanístico suscrito entre el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y «Finsur, Sociedad Anónima», en cuanto a la ordenación de las referidas parcelas.

Quinto.—Facultar al ilustrísimo señor Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Guadalajara, 13 de septiembre de 1985.—El Alcalde.—8.599-A (73614).

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

Delegaciones Provinciales

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número 2.622-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Sáenz Diez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Municipio de O Carballiño.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales:

Línea de M. T. aérea, a 20 kV., de 3.549 metros de longitud, con origen en la L. M. T. «Sagra-Longoseiros», a la altura del C. T. «Sagra», y final en el C. T. existente para aserradero de Longoseiros, derivándose desde distintos apoyos de la misma las siguientes líneas aéreas a 20 kV.:

- Desde el apoyo número 5 hasta el C. T. existente en Bouteiro, con 30 metros de longitud.
Desde el apoyo número 10 hasta el C. T. existente en Godás do Rio, con 243 metros de longitud.
Desde el apoyo número 2 hasta el C. T. aéreo de Mionas, con 578 metros de longitud.

Desde el apoyo número 23 hasta el C. T. de la depuradora de O Carballiño, con 381 metros de longitud.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.844.583 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1-4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 30 de octubre de 1985.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.984-2 (77424).

EXTREMADURA

Consejería de Industria y Energía

Servicios Territoriales

BADAJOZ

Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: C. T. «San Antonio».
Final: C. T. «Ayuntamiento».
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,437.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Calle Prim, en Almedralejo.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Presupuesto: 3.298.064 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.894.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando J. Gómez Heras.—6.188-14 (67867).



A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica

Origen: C. T. «Coronado».
Final: C. T. «Montero».
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,236.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.
Emplazamiento: Calle Carolina Coronado, en Almedralejo.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.
Presupuesto: 2.096.032 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/11.893.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de julio de 1985.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando J. Gómez Heras.—6.187-14 (67866).

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,20 kV y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente número 635/1985.
- Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
 - Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sobradillo, sector «Cementerio».
 - Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad de Sobradillo.
 - Características principales: Línea a 13,2/20 kV, aérea, trifásica, simple circuito, apoyos de hormigón y torres metálicas, conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, 1.202 metros de longitud, con origen en la denominada de Sobradillo, y final en centro de transformación que se proyecta, tipo intemperie sobre dos apoyos de hormigón y transformador de 50 kVA, a la tensión secundaria de 220 V.
 - Procedencia de los materiales: Nacional.
 - Presupuesto: 3.555.401 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sito en calle Padre Cámara, 20, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 5 de septiembre de 1985.—El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.—6.433-15 (71730).